

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

BOP-A-2024-5042

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 31/2024

Aprobado provisionalmente el expediente de suplemento de crédito n.º 31/2024, por acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 29 de octubre de 2024, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 9 de diciembre, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, con el siguiente resumen:

| Alta en presupuesto de gastos | | | |
|-------------------------------|-----------|---|---------------------|
| Programas | Económica | Denominación | Importe (€) |
| 1532 | 210.00 | Pavimentación vías públicas. Reparación y conserv. | 1.059,82 |
| 231 | 131.00 | Asistencia social primaria. Retrib. aux. ayuda dom. | 75.425,51 |
| 241 | 131.00 | Fomento empleo. Retrib. personal laboral temporal | 79.417,72 |
| 241 | 160.00 | Fomento empleo. Seg. social personal laboral temp. | 219.009,94 |
| 920 | 221.00 | Administración general. Energía eléctrica edificios | 79.579,91 |
| | | TOTAL GASTOS | 454.492,90 € |

| Alta en presupuesto de ingresos | | | |
|---------------------------------|--|--|---------------------|
| Aplicación | | Denominación | Importe (€) |
| 420.00 | | Participación en los Tributos del Estado | 454.492,90 € |
| | | TOTAL INGRESOS | 454.492,90 € |

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Almodóvar del Río, 12 de diciembre de 2024.– El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7E46 82DC CADD F633 F313 Fecha Firma: 17-12-2024 07:58:09
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

